

V I S T O: el estado deplorable en que viven algunas familias de la localidad y comprobada su condición indigente, que no les permite aspirar ni a la más mínima comodidad habitacional lograda con sus propios recursos y

C O N S I D E R A N D O: que es un deber de los poderes públicos velar por el bienestar de la comunidad,

A T E N T O: a la autorización acordada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, mediante Resolución de fecha 29 de Septiembre de 1975,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA, sanciona y promulga con fuerza de:

O R D E N A N Z A :

Art.1º: AUTORIZASE a la Municipalidad de General Deheza a la compra de un predio que consta de diez lotes subdivididos, de propiedad de la Señorita Febronia Juana Puddicomb y la Señora Angelina Puddicomb de Ramos, ubicados en la chacra N.º 33 Manzana "B", del plano de subdivisión de General Deheza y de acuerdo al siguiente detalle:

a) de propiedad de la Señorita Febronia Juana Puddicomb: 1 lote denominado con la letra "D" que consta de 14 metros de frente sobre Bvard. 25 de Mayo, por 43 metros de fondo, igual a una superficie total de 602 metros cuadrados.

b) de propiedad de la Señora Angelina Puddicomb de Ramos: 9 lotes a saber: lote "A" que consta de 15 metros de frente sobre calle / Bvard. 25 de Mayo, por 29 metros de fondo sobre calle Mendoza, igual a una superficie total de 435 metros cuadrados. Lote "B": 14 metros de frente sobre Bvard. 25 de Mayo, por 29 metros de fondo, igual a una superficie total de 406 metros cuadrados. Lote "C": 14 metros de frente sobre Bvard. 25 de Mayo, por 29 metros de fondo, igual a una superficie total de 406 metros cuadrados. Lote "D": 14 metros de / frente sobre calle Liniers, por 29 metros de fondo, igual a una superficie total de 406 metros cuadrados. Lote "E": 14 metros de frente sobre calle Liniers, por 29 metros de fondo, igual a una superficie total de 406 metros cuadrados. Lote "F": 15 7 metros de frente sobre calle Liniers por 29 metros sobre calle Chubut, igual a una superficie de 435 metros cuadrados. Lote "G": 14 metros de frente sobre calle Chubut, por 43 metros de fondo, igual a una superficie de 602 metros cuadrados. Lote "H": 14 metros de frente sobre calle Chubut, por 50 metros de fondo, igual a una superficie de 700 metros cuadrados. Lote "I": 14 metros de frente sobre calle Chubut por 43 metros de fondo, igual a una superficie de 602 metros cuadrados.-

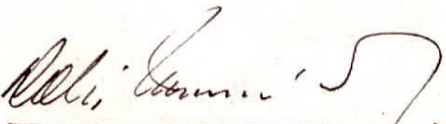
Art.2º: AFECTASE, el inmueble descripto anteriormente, a la construcción de viviendas económicas, que serán asignadas a familias de la localidad y carentes de todo recurso económico.

Art.3º: FIJASE, para el predio adquirido el siguiente precio a saber: Por el Lote "D" de propiedad de la Señorita Febronia Juan Puddicomb \$ 500,00 (pesos QUINIENTOS) y por los Lotes: "A", "B", "C", "E", "G", "I", "H", "F", "Q", "R" y "S" de propiedad de la Señora Angelina Puddicomb de Ramos \$ 4.500,00 (pesos CUATRO MIL QUINIENTOS), que se imputarán a: Anexo II, Inciso 1, Partida Principal VI, Item 7, Sub-Item 2.-

Art. 4º: DESIGNASE al Escribano Alcides Hugo Salvador, con Registro n.º 485 de General Deheza, para el otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio.

Art. 5º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

GENERAL DEHEZA, 29 de septiembre de 1975


Dalis María Martino
Secretaria




Adrián Pasqual Urquía
Intendente